



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 06 FEB 2023

Expediente N° SO-19.501/2022.-  
**Resolución N° SO-007/2023.-**

VISTO:

La Resolución N° 888/2022 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta;  
y

CONSIDERANDO:

Que, en la resolución de referencia se designa en forma directa, a las alumnas Srta. Nadia Belén Palma, Srta. Paola Jimena Morales, Srta. Aide Belén Toledo, Srta. Nila Ofelia Herrera y a la Srta. Carolina Eloisa Useda, para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2025 - Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, Momentos II, a partir del 01 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2023.

Que, la Srta. Paola Jimena Morales, D.N.I. N° 40.788.123 presentó su renuncia como Becaria de formación, Temporario con funciones de Auxiliar Estudiantil para la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos, en el Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2025 - Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, Momentos II, a partir del 01 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2023.

Que, debe tenerse por aceptada la renuncia presentada por Srta. Paola Jimena Morales, en el cargo de Alumno Becario de formación Temporario con funciones de Auxiliar Estudiantil para la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de Febrero de 2023; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Tener por aceptada la renuncia presentada por la Srta. Paola Jimena Morales, D.N.I. N° 40.788.123, en un (1) cargo Temporario de Becario de Formación con funciones de Auxiliar Estudiantil para la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos en el Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2025 - Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, Momentos II, designada mediante Resolución N° SO-888/2022, a partir del 01 de Febrero de 2023, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2º: Cursar copia de la presente Resolución a la interesada, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de Sede Orán, Oficina de Personal de la Sede, Secretaría de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHOBOLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA